

MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC
GESTIÓN DOCUMENTAL

**DECRETO No. 330
(26 DE NOVIEMBRE DE 2016)**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL DECRETO No. 110 DEL 13 DE
MARZO DE 2013, QUE CREO EL COMITÉ INTERNO DE ARCHIVO
MUNICIPAL”**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, en especial las conferidas por la Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos, y el Decreto del Ministerio de Cultura No. 2578 de diciembre 13 de 2013 y

CONSIDERANDO:

1. Que por medio del Decreto No. 110 del 13 de marzo de 2013, se creó el Comité Interno de Archivo Municipal de Dosquebradas, que dentro del mismo se especifican las funciones de dicho comité, al igual que se establecen los tramites y funciones relacionados con asesorar a la alta dirección de la entidad en materia archivística y de gestión documental, definir las políticas, los programas de trabajo y los planes relativos a la función archivística institucional, de conformidad con la Ley 594 de 2000 y demás normas reglamentarias.
2. Que dentro del mismo, no se aclaró la periodicidad con la que dicho comité debe reunirse, razón por la cual se debe adicionar a dicho Decreto estableciendo los periodos de reuniones y la forma de hacerlo. Por lo tanto, el Alcalde Municipal:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar un párrafo al artículo primero del Decreto 110 del 13 de marzo de 2013, el cual será del siguiente texto:

“Párrafo 1°: El Comité Interno de Archivo de la Alcaldía de Dosquebradas Sector Central, se reunirá ordinariamente tres (03) veces por año, es decir una (1) vez cada cuatro meses y extraordinariamente cuando sea necesario. Las reuniones del Comité Interno de Archivo serán convocadas por su Presidente y dicho comité deliberara con las dos terceras partes de sus miembros y las

Jull



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC
GESTIÓN DOCUMENTAL

decisiones serán adoptadas por la mitad más uno de los asistentes a la respectiva reunión”.

Dado en Dosquebradas – Risaralda, a los veinte seis (26) días del mes de noviembre de 2016

PUBLIQUESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE



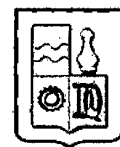
FERDANDO JOSE MUÑOZ DUQUE
Alcalde Municipal



HAROL ALBEIRO GIL SERNA
Secretario General y de las TIC



ANGELA MARIA HOYOS ALVAREZ
Asesora Jurídica



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC
GESTIÓN DOCUMENTAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CREACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS

(De conformidad con la Circular Número 039 del 01 de Octubre de 2012, proferida por el señor Alcalde Municipal)

DESCRIPCIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO BAJO OBSERVACIÓN JURÍDICA (ENCABEZADO)	
NÚMERO CONSECUTIVO	TÍTULO DESCRIPTIVO
DECRETO No (noviembre de 2016)	"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA Y ACLARA EL DECRETO 110 DEL 13 DE MARZO DE 2013 QUE CREO EL COMIETE INTERNO DE ARCHIVO MUNICIPAL
COMPONENTES DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA	
ACOTACIÓN: CUANDO EL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO, NO REQUIERA DE ALGUNO DE LOS CONCEPTOS (REQUISITOS) EXPUESTOS A CONTINUACIÓN, DEBERÁ EXPLICARSE EN EL CORRESPONDIENTE ÍTEM.	
ÍTEM	CONCEPTO (REQUISITOS) A SER REFERIDO
1	ANTECEDENTES Y RAZONES DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA QUE JUSTIFICAN LA EXPEDICIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO.
	EL ANTECEDENTE: Que por medio del Decreto No. 110 del 13 de marzo de 2013, se creó el Comité Interno de Archivo Municipal de Dosquebradas, que dentro del mismo, se especifican las funciones de dicho comité
2	SUJETOS O PÚBLICO OBJETIVO A QUIEN VA DIRIGIDO. Dirigido a todos los funcionarios de la Alcaldía Municipal Sector Central de Dosquebradas, Risaralda.
3	VIABILIDAD JURÍDICA DEL ABOGADO ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE DESPACHO PONENTE DEL PROYECTO DE ACTO ADMINISTRATIVO.
	(I). Análisis detallado de las normas que otorgan la competencia para la expedición del correspondiente Acto Administrativo. Ley 594 de 2000, Decreto 1080 de 2015
	(II). La vigencia de la norma reglamentada o desarrollada. Por este medio descrito, el presente Acto Administrativo regirá a partir de la fecha de su expedición
	(III). Qué tipo de efectos de los expuestos a continuación produciría la expedición del Acto Administrativo Propyectado: Derogación, subrogación, modificación,



MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA GENERAL Y DE LAS TIC
GESTIÓN DOCUMENTAL

	adición o sustitución. Realizar una adición al Decreto 110 del 13 de marzo de 2013, por el cual se creó el Comité Interno de Archivo Municipal de la Alcaldía de Dosquebradas, para que sea adicionada la periodicidad de sesiones por año de dicho comité.
4	Impacto económico, si a ello hubiere lugar, indicando el costo o ahorro de la adopción del respectivo acto administrativo.
5	Certificado de Disponibilidad presupuestal (CDP), cuando las medidas a adoptar requieran una inversión o gasto.
6	Análisis del impacto ambiental, cuando fuere el caso.
7	Cumplimiento de requisitos de consulta y publicidad, cuando una Ley u otro Acto Administrativo así lo exija, anexando copia de la constancia que acredite el acatamiento de este trámite. No aplica.
8	Aspectos considerados por esta dependencia, como relevantes para sustentar la expedición del Acto Administrativo. Es obligación del Comité Interno de Archivo, establecer un modelo de periodicidad de sesiones por cada año, de tal manera que este como representante de la alta dirección cumpla con el seguimiento, cuidado y control de los procesos archivísticos de la entidad.
9	Comunicación llevada a cabo con otras dependencias, cuando el Proyecto de Acto Administrativo comprenda materias propias de estas, afin de que el documento proyectado refleje un criterio integral y unificado de la Administración Municipal.
10	Declaración del Jefe Administrativo de la dependencia, en la cual manifiesta que el Proyecto de Acto Administrativo, incluye todos los aspectos necesarios para evitar modificaciones o correcciones posteriores que hubieren podido preverse.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS O PARTE CONSIDERATIVA

1. Que dentro del Decreto No. 110 del 13 de marzo de 2013, se creó el Comité Interno de Archivo Municipal de Dosquebradas y no se aclaró la periodicidad con la que dicho comité debe reunirse, razón por la cual se debe adicionar ha dicho Decreto estableciendo los periodos de reuniones y la forma de hacerlo.

EPÍGRAFE DEL ACTO ADMINISTRATIVO

N.A. "Por medio del cual se adiciona y aclara el Decreto No. 110 del 13 de marzo de 2013 que creo el Comité Interno de Archivo Municipal"


HAROL ALBEIRO GIL SERUA
Secretario General y de las TIC


MAURICIO ALBERTO MARÍN
Abogado Externo